



26 de septiembre de 2019

(19-6191)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 25 de septiembre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

---

#### Bicicletas - Cubiertas y cámaras neumáticas

Se comunica que por Resolución N° 571/2019 de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR (SIC) se precisa el alcance de lo previsto en la Resolución ex SC N° 281/2018 (G/TBT/N/ARG/151/Add.18), en lo que refiere a las exclusiones allí definidas y se modifica el Anexo I de dicha resolución, respecto a los requisitos para el Marcado y Rotulado, notificada por signatura G/TBT/N/ARG/151/Add.18.

Punto Focal de la República Argentina

Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno

Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A

(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: [focalotc@produccion.gob.ar](mailto:focalotc@produccion.gob.ar)

[http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific\\_arg.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php)

[https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19\\_5259\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_5259_00_s.pdf)

---